



SECRETARÍA DE
HACIENDA Y
CREDITO PÚBLICO

RECUPERACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS EXCEDENTES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA
145-SAI.03-0
28-MAY-07
1 DE 16



SECRETARÍA DE
HACIENDA Y
CREDITO PÚBLICO

NOMBRE

RECUPERACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS EXCEDENTES

OBJETIVO

Recuperar los ingresos obtenidos por medio de la recaudación de derechos fiscales, para aplicarlos en el mantenimiento, conservación y operación de los servicios que señala la Ley Federal de Derechos y que son competencia de la Delegación Federal.

ALCANCE

Aplicable a todos los ingresos obtenidos por medio de la recaudación de derechos fiscales dentro del ámbito de competencia de la Delegación Federal en el Estado.

PROCESO

EJERCICIO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.- GUILLERMO GALLARDO JIMÉNEZ

REVISÓ: SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- FRANCISCA MEDINA VALLE

APROBÓ: DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA.- MA. DEL CARMEN TORRES ESCEBERRE



SECRETARÍA DE
AMBIENTE, ENERGÍA Y
RECURSOS NATURALES

RECUPERACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS EXCEDENTES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA
145-SAI.03-0
28-MAY-07
2 DE 16



SECRETARÍA DE
AMBIENTE, ENERGÍA Y
RECURSOS NATURALES

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Áreas Generadoras.- Forestal, ZOFEMATAC, Impacto Ambiental, Vida Silvestre, Jurídico, Material y actividades riesgosas y calidad del aire.

Solicitud de Recuperación.- Formato para solicitar los ingresos excedentes con destino específico.

ACRÓNIMOS:

DGPP.- Dirección General de Programación y Presupuesto.

RIM.- Reporte de ingreso mensual.

SAI.- Subdelegación de Administración e Innovación.

SAT.- Sistema de Administración Tributaria.

SAT 5.- Documento de Declaración General de Pago de Derechos.

SGPARN.- Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

UR.- Unidad Responsable.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.- GUILLERMO GALLARDO JIMÉNEZ

REVISÓ: SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- FRANCISCA MEDINA VALLE

APROBÓ: DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA.- MA. DEL CARMEN TORRES ESCEBERRE.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Subdelegación de Administración e Innovación (SAI) en coordinación con las áreas generadoras de los ingresos por derechos fiscales, autoriza lo siguiente:
 - Integración y revisión de la solicitud de recuperación de ingresos excedentes con destino específico.
 - Erogaciones adicionales con cargo a ingresos excedentes.
 - Presentación de solicitudes de ampliación presupuestaria por la recuperación de ingresos excedentes.
- El Departamento de Recursos Financieros deberá verificar y enviar a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) la documentación recibida por la SAI para llevar a cabo la recuperación de ingresos excedentes. Dicha documentación se integra de la siguiente forma:
 - Oficio firmado por el Titular de la Unidad Responsable o el Titular de la Delegación Federal en el Estado dirigido a la DGPP, mismo que debe contener, las áreas que reportan, el número de servicios y la cantidad que solicitan.
 - Relación de los formularios Sistema de Administración Tributaria (SAT-5), en forma impresa y en archivo magnético.
 - Copia fotostática legible de los formularios SAT-5, considerando únicamente aquellos que tienen destino específico, y que corresponden recuperar a las Unidades Responsables (UR's), según las disposiciones emitidas por las Direcciones Generales respectivas.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.- GUILLERMO GALLARDO JIMÉNEZ

REVISÓ: SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- FRANCISCA MEDINA VALLE

APROBÓ: DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA.- MA. DEL CARMEN TORRES ESCEBERRE



- Las erogaciones adicionales con cargo a ingresos excedentes, deberán presentar la justificación del gasto adicional, indicando montos, programas y metas, así como la situación del avance real físico y financiero de los programas que se van a complementar con los recursos adicionales, la veracidad de la información en el llenado es responsabilidad de la UR.
- En caso de ser necesario la Subdelegación de Administración e Innovación (SAI), solicitará información adicional, a fin de realizar las gestiones oportunas de las solicitudes de recuperación ante la Dirección General de Programación y Presupuesto.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Solicitudes atendidas

Responsable de obtenerlo: Departamento de Recursos Financieros

Periodicidad: Mensual

Unidad de Medición: Porcentaje de atención (Número de solicitudes autorizadas / Número de solicitudes recibidas) x 100%

TIEMPO DE OBTENCIÓN

3 días hábiles para atender las solicitudes de recuperación de ingresos excedentes, contados a partir de la recepción completa de la documentación

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.- GUILLERMO GALLARDO JIMÉNEZ

REVISÓ: SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- FRANCISCA MEDINA VALLE

APROBÓ: DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA.- MA. DEL CARMEN TORRES ESCOBARRE



SECRETARÍA DE
HACIENDA Y
RECERCHAS FINANCIERAS
SEMARNAT

RECUPERACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS EXCEDENTES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA
145-SAI.03-0
28-MAY-07
5 DE 16



SECRETARÍA DE
HACIENDA Y
RECERCHAS FINANCIERAS
SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Recursos Financieros de la Subdelegación de Administración e Innovación	1	Recibe de las áreas responsables y/o generadoras la información mensual mediante formatos "Reporte de ingreso mensual RIM" y de solicitud de recuperación, fotocopia de formatos SAT 5, así como el formato de erogaciones adicionales con cargo a ingresos excedentes (anexo 1).
	2	Verifica la correcta integración de la solicitud de recuperación de ingresos excedentes mediante cruce de la información considerada en los formatos RIM, formatos SAT 5 y formato de erogaciones adicionales, determinando su congruencia. NO ES CONGRUENTE LA INFORMACIÓN
	3	Señala las modificaciones a efectuar y solicita la corrección pertinente al área responsable y/o generadora de la información, continuando en la actividad No. 7 de este procedimiento. SÍ ES CONGRUENTE LA INFORMACIÓN
	4	Elabora en original y dos copias oficio de recuperación, obtiene la firma de autorización del Subdelegado de Administración e Innovación en el mismo y lo distribuye tanto de manera impresa como electrónica como sigue: ▪ Original.- DGPP, adjuntando formato "Reporte de ingreso mensual" y solicitud de recuperación para su atención. ▪ Copia.- Delegación Federal en el Estado para conocimiento. ▪ Copia.- SGPARN para seguimiento.
	5	Recibe de la Dirección General de Programación y Presupuesto oficio de notificación de la cantidad autorizada para su recuperación, así como cédula de revisión y relación de documentos rechazados y de trámite y verifica las causas por las que se rechazaron las solicitudes. NO SE PUEDE RECUPERAR LOS INGRESOS EXCEDENTES

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.- GUILLERMO GALLARDO JIMÉNEZ

REVISÓ: SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- FRANCISCA MEDINA VALLE

APROBÓ: DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA.- MA. DEL CARMEN TORRES ESCEBERRE.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	6	Notifica al área responsable y/o generadora de la información involucrada el rechazo definitivo a la solicitud de recuperación de ingresos excedentes. (Fin del procedimiento) <i>SÍ SE PUEDE RECUPERAR LOS INGRESOS EXCEDENTES</i>
	7	Recaba del área responsable y/o generadora las correcciones pertinentes de los formatos RIM y envía la solicitud de recuperación con la documentación soporte, mediante oficio a la DGPP.
	8	Recibe de la Dirección General de Programación y Presupuesto oficio de autorización de importe a recuperar.
	9	Elabora formatos de afectación presupuestal (anexos 2, 3 y 4) y envía a la Dirección General de Programación y Presupuesto, con el objeto de que sean analizados y autorizados.
	10	Recibe autorización de afectación presupuestal de la DGPP y notifica a las áreas responsables y/o generadoras de la información para su conocimiento y aplicación correspondiente.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	10
PRODUCTO O SERVICIO:	Solicitudes de recuperación de ingresos excedentes autorizadas
PROCEDIMIENTO(S):	
TIEMPO DE OBTENCIÓN:	3 días hábiles para atender las solicitudes de recuperación de ingresos excedentes, contados a partir de la recepción completa de la documentación

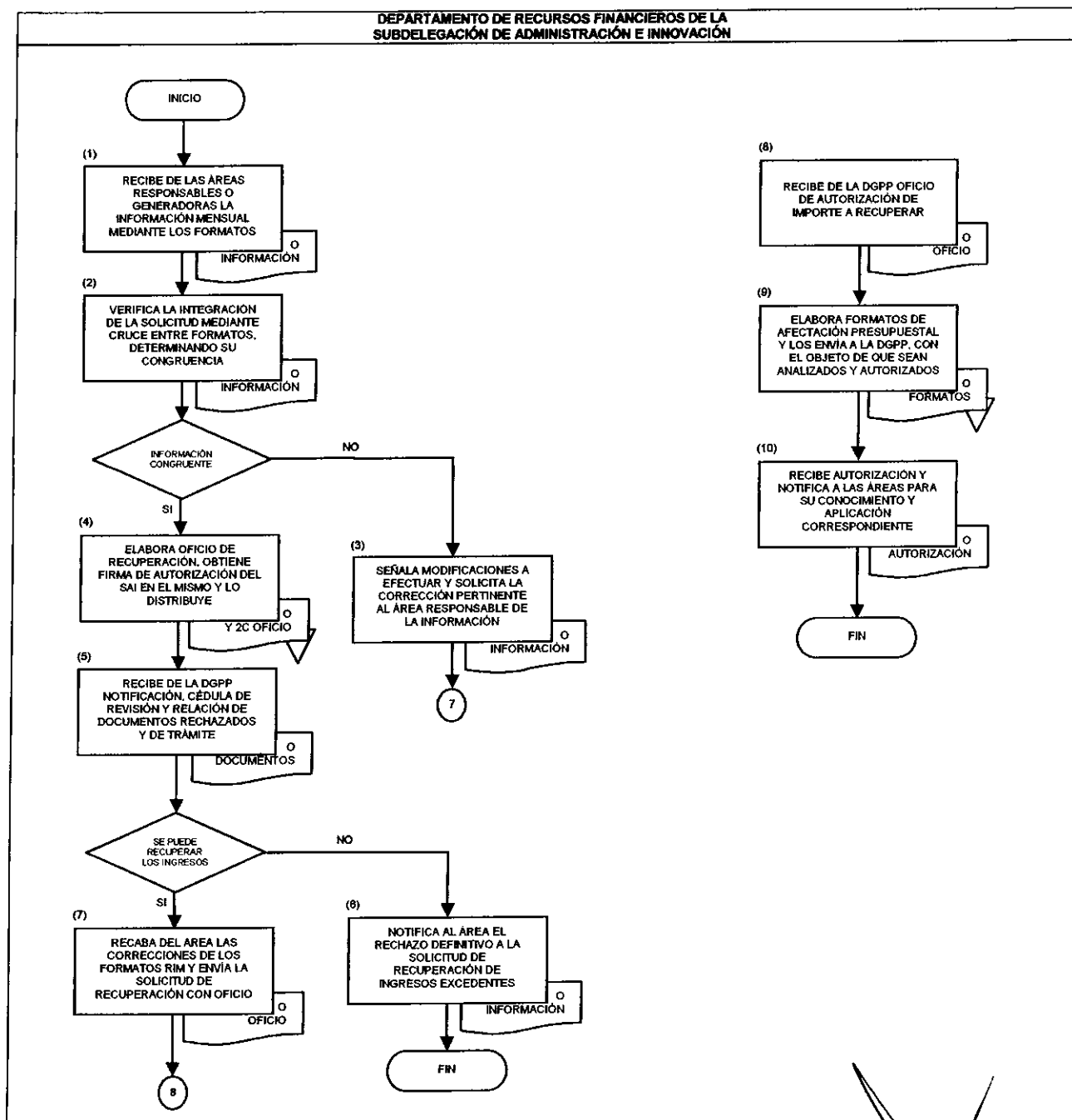
ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.- GUILLERMO GALLARDO JIMÉNEZ

REVISÓ: SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- FRANCISCA MEDINA VALLE

APROBÓ: DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA.- MA. DEL CARMEN TORRES ESCEBERRE.



DIAGRAMA DE FLUJO



ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.- GUILLERMO GALLARDO JIMÉNEZ

REVISÓ: SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- FRANCISCA MEDINA VALLE

APROBÓ: DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA.- MA. DEL CARMEN TORRES ESCOBARRE



145-SAI.03-0
28-MAY-07
8 DE 16



NOMBRE: SOLICITUD DE AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA (FAP 01)

MO3A:1 of 1



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
SOLICITUD DE AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA 2006
CALENDARIO FINANCIERO
(PESOS)

NUMERO: [02]
FEC-A. [03]

Unidad Responsable: (1)													CLAVE PASST/PUESTO												PUESTO												C A L E N D A R I O																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
CÓDIGO DE UNIDAD RESPONSABLE		CÓDIGO DE UNIDAD		CÓDIGO DE UNIDAD		CÓDIGO DE UNIDAD		CÓDIGO DE UNIDAD		CÓDIGO DE UNIDAD		CÓDIGO DE UNIDAD		CÓDIGO DE UNIDAD		CÓDIGO DE UNIDAD		CÓDIGO DE UNIDAD		CÓDIGO DE UNIDAD		CÓDIGO DE UNIDAD		CÓDIGO DE UNIDAD		CÓDIGO DE UNIDAD		CÓDIGO DE UNIDAD		CÓDIGO DE UNIDAD		CÓDIGO DE UNIDAD		CÓDIGO DE UNIDAD		CÓDIGO DE UNIDAD																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476</

REVISÓ: SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- FRANCISCA MEDINA VALLE.

APROBÓ: DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA.- MA. DEL CARMEN TORRES ESCEBERRE.



SECRETARÍA DE
INGRESOS ANIMALES Y
RECURSOS NATURALES SEMARNAT

RECUPERACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS EXCEDENTES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA
145-SAI.03-0
28-MAY-07
9 DE 16



SECRETARÍA DE
INGRESOS ANIMALES Y
RECURSOS NATURALES SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: SOLICITUD DE AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA (FAP 01)

ESPACIO:	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Unidad responsable	1	Clave y nombre de la unidad responsable.
Número	2	Número consecutivo de la afectación.
Fecha	3	Día, mes y año de la elaboración de la solicitud de afectación presupuestaria.
Clave de cómputo	4	Número 12 si es adición y 13 si es ampliación compensada.
Número de secuencia	5	Número consecutivo de la operación.
Clave presupuestal	6	Clave del proyecto al cual se destinará la recuperación por concepto de ingresos excedente.
Importe anual	7	Monto total de la ampliación.
Calendario	8	Importe de la afectación presupuestaria en el mes correspondiente.
Firma	9	Nombre completo y firma autógrafa del Delegado Federal.
Firma	10	Nombre completo y firma autógrafa del Subdelegado de Administración e Innovación.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.- GUILLERMO GALLARDO JIMÉNEZ

REVISÓ: SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- FRANCISCA MEDINA VALLE

APROBÓ: DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA.- MA. DEL CARMEN TORRES ESQUEBERRE



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

RECUPERACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS EXCEDENTES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA
145-SAI.03-0
28-MAY-07
10 DE 16



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

ANEXO No. 2

NOMBRE: JUSTIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA (FAP 02)



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
JUSTIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA 2008

FORMATO FAP-02

FECHA: [2]
SOLICITUD No. [3]

HOJA 1 DE 1

UNIDAD RESPONSABLE: [1]

DENOMINACIÓN DE PROYECTO O PROCESO	MONTOS (Pesos)	JUSTIFICACIÓN
[4]	[5]	[6]
TOTAL	0.00	

RESPONSABLE:
El Coordinador Administrativo
[7]
C. P. Ricardo Carlos Rubio

25/05/2008 02:30 p.m.

Pag 1 de 1

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.- GUILLERMO GALLARDO JIMÉNEZ

REVISÓ: SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- FRANCISCA MEDINA VALLE

APROBÓ: DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA.- MA. DEL CARMEN TORRES ESCEBERRE

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 2

NOMBRE: JUSTIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA (FAP 02)

ESPACIO:	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Unidad responsable	1	Clave y nombre de la Unidad Responsable.
Fecha	2	Día, mes, año en que se elabora la justificación de ampliación presupuestaria.
Solicitud número	3	Número consecutivo de la solicitud presentada.
Denominación de proyecto o procesos	4	Nombre del proyecto de acuerdo a la estructura programática.
Monto	5	Importe de la ampliación por programa.
Justificación	6	Causa por que la que se solicita la ampliación presupuestaria.
Responsable	7	Nombre completo y firma autógrafa del Subdelegado de Administración e Innovación.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.- GUILLERMO GALLARDO JIMÉNEZ

REVISÓ: SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- FRANCISCA MEDINA VALLE

APROBÓ: DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA.- MA. DEL CARMEN TORRES ESCEBERRE



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

RECUPERACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS EXCEDENTES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA
145-SAI.03-0
28-MAY-07
12 DE 16



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

ANEXO No. 3

NOMBRE: EROGACIONES ADICIONALES CON CARGO A INGRESOS EXCEDENTES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO EROGACIONES ADICIONALES CON CARGO A INGRESOS EXCEDENTES 2 0 0 6																	
UNIDAD RESPONSABLE: 1																	
CLAVE						AUTORIZADO			AVANCE FÍSICO		AVANCE FIN		EXCEDENTE				
UR	GF	ENT	SE	PG	AL	AP	PROG. 2006	CONCERTO	No.	%	CONCERTO	No.	%	MONTO ADICIONAL SOLICITADO	METAS ADICIONALES		
							3		4		5		6	7	8	9	10
Justificación:												11					
												12				FIRMA	
												13				FIRMA	

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.- GUILLERMO GALLARDO JIMÉNEZ

REVISÓ: SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- FRANCISCA MEDINA VALLE

APROBÓ: DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA.- MA. DEL CARMEN TORRES ESCEBERRE



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES SEMARNAT

RECUPERACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS EXCEDENTES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA
145-SAI.03-0
28-MAY-07
13 DE 16



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 3

NOMBRE: **EROGACIONES ADICIONALES CON CARGO A INGRESOS EXCEDENTES**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Unidad responsable	1	Determinante asignada y nombre completo de la Delegación Federal.
Clave	2	Clave presupuestal del proyecto.
Presupuesto modificado	3	Importe del presupuesto modificado a la fecha de la elaboración del formato.
Metas programadas	4	Concepto y números de las metas originales del proyecto a afectar.
Avance físico	5	Cantidad de meta alcanzada a la fecha.
%	6	Porcentaje de las metas alcanzadas a la fecha.
Ejercido	7	Importe de los recursos ejercidos a la fecha.
%	8	Porcentaje de los recursos ejercidos a la fecha.
Monto adicional solicitado	9	Importe de los recursos solicitados.
Metas adicionales	10	Metas a incrementar.
Justificación	11	Razón por la que se solicita la ampliación.
Firma	12	Firma autógrafa del Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.
Firma	13	Nombre completo y firma autógrafa del Subdelegado de Administración e Innovación.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.- GUILLERMO GALLARDO JIMÉNEZ

REVISÓ: SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- FRANCISCA MEDINA VALLE

APROBÓ: DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA.- MA. DEL CARMEN TORRES ESCEBERRE.



SECRETARÍA DE
RECURSOS AMBIENTALES Y
RECURSOS NATURALES

RECUPERACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS EXCEDENTES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA
145-SAI.03-0
28-MAY-07
14 DE 16



SECRETARÍA DE
RECURSOS AMBIENTALES Y
RECURSOS NATURALES

ANEXO No. 4

NOMBRE: REGISTRO DE VARIACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS

FORMATO DE REGISTRO DE VARIACIONES DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS

RECUPERACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS EXCEDENTES

METAS				AVANCE PROGRAMADO FISCAL FINANCIERO																									
Indicador	Estimado	Unidad de Medida	Contribución	Presupuesto	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		
					Meta	Arg.	Meta	Arg.	Meta	Arg.	Meta	Arg.	Meta	Arg.	Meta	Arg.	Meta	Arg.	Meta	Arg.	Meta	Arg.	Meta	Arg.	Meta	Arg.	Meta	Arg.	
NO SE AFECTAN METAS (4)																													
				AUTORIZA: Cargos del responsable																PROPONE Y AUTORIZA: El Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Recursos Ambientales y Recursos Naturales									
				[Firma]																[Firma]									
				[Firma]																[Firma]									

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.- GUILLERMO GALLARDO JIMÉNEZ

REVISÓ: SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- FRANCISCA MEDINA VALLE

APROBÓ: DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA.- MA. DEL CARMEN TORRES ESCOBERRÉ



SECRETARÍA DE
HACIENDA Y
RECURSOS FINANCIEROS

RECUPERACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS EXCEDENTES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

145-SAI.03-0
28-MAY-07
15 DE 16



SECRETARÍA DE
HACIENDA Y
RECURSOS FINANCIEROS

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 4

NOMBRE: **REGISTRO DE VARIACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Clave	1	Clave y nombre de la Entidad Federativa.
Modificación	2	Clave alfanumérica de la estructura programática.
Denominación de la actividad institucional	3	Nombre de la actividad institucional de acuerdo a la estructura programática.
Avance programado físico-financiero	4	Leyenda en la que indica la proporción afectada las metas.
Justificación	5	Justificación contenida en el formato FAP-02.
Autoriza	6	Nombre completo y firma autógrafa del representante de la Unidad Responsable.
Fecha	7	Día, mes y año de elaboración del formato.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.- GUILLERMO GALLARDO JIMÉNEZ

REVISÓ: SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- FRANCISCA MEDINA VALLE

APROBÓ: DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA.- MA. DEL CARMEN TORRES ESCEBERRE



REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0

FECHA: Culiacán, Sinaloa. a 19 de Junio de 2007

DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Guillermo Gallardo Jiménez

Cargo: Jefe de Departamento de Recursos Financieros

REVISÓ

Firma:

Nombre: Francisca Medina Valle

Cargo: Subdelegada de Administración e Innovación

APROBÓ

Firma:

Nombre: Ma. del Carmen Torres Esceberre

Cargo: Delegada Federal en el Estado de Sinaloa

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS.- GUILLERMO GALLARDO JIMÉNEZ.

REVISÓ: SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.- FRANCISCA MEDINA VALLE.

APROBÓ: DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA.- MA. DEL CARMEN TORRES ESCEBERRE.